No.GS-2024- -DECAQ

Florencia 25 de septiembre de 2024

Coronel
JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS
Comandante de Departamento de Policía Caquetá
Calle 10ª No. 11-40 Barrio Juan XXIII
Florencia – Caquetá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **20-7-10038-24.**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/09/2024**	**Hasta**	**25/09/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante resolución No 313 del 29/08/2024, el señor (a) Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente David Alfonso Canova Toncel.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: <u>Mensual</u>**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Inicial

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-10038-24
Objeto del Contrato / instrumento de	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES EN SUS DIFERENTES TIPOS Y TAMAÑOS, ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

agregación de la orden de compra	
Contratista	NOMBRE: EQUIPOS Y GASES DE FLORENCIA LIMITADA, EQUIGAS LTDA
Representante legal	JOSE ALIRIO VARGAS GARZÓN
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de DIEZ MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($10.008.846,76)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	DIEZ MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($10.008.846,76) Moneda corriente.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero ocurra, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única mediante el SECOP II.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única mediante el SECOP II.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de noviembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial No GS-2024-080002-DECAQ de fecha 12/09/2024, se envía la orden a los señores Comandantes de Estación, Jefes de Especialidades, Grupos y de Dependencias, se realice la recolección y acopio de los extintores de las diferentes unidades y hacerlos llegara la base de Departamento de Policía Caquetá.

Mediante comunicado oficial No. GS-2024-083613-DECAQ de fecha 24/09/2024, se le informa a mi Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, sobre el la ejecución del contrato y se envía un cronograma tentativo para la facturación y liquidación del mismo.

El 20/09/2024, se realizó la recolección de extintores de las diferentes estaciones, subestaciones, grupos, especialidades y dependencias así:

No	UNIDAD	AMARILLO					ROJO			VERDE	TOTAL
		ABC 5 LBS	ABC 10 LBS	ABC 20 LBS	ABC 30 LBS	ABC 150 LBS	5 LIBS	10 LBS	15 LBS	AGUA A PRESION 2,5 GALONES	
1	EST. FLORENCIA			2							2
2	EST. DONCELLO		1	2	1						4
3	EST. PAUJIL	1	1	1	1						4
4	EST. PUERTO RICO			2							2
5	CARABINEROS			16	1						17
6	ARMERILLO DPTO			4	1						5
7	ALMIN		3	5			2			2	12
8	CAD123			2					1	1	4
9	SEPRO		4								4
10	CODIN			1							1
11	SEGUR			1							1
12	SIJIN		1	2							3
	TOTAL	**1**	**10**	**38**	**4**	**0**	**2**	**0**	**1**	**3**	**59**

De lo anterior se ha realizado la devolución de extintores ya recargados con un total de 47 especialmente a unidades de difícil acceso y algunas estaciones y dependencias.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	(SI)	NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | **CUMPLIÓ** | **OBSERVACIONES**

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO EL IVA)	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	RECARGA DE EXTINTOR DE 150 LBS ABC	1	282.064,00	(SI)	Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato
2	RECARGA DE EXINTOR DE 30 LBS ABC	1	49.588,00		
3	RECARGA DE EXINTOR DE 20 LBS ABC	1	44.356,00		
4	RECARGA DE EXINTOR DE 10 LBS ABC	1	31.392,00		
5	RECARGA DE EXINTOR DE 5 LBS ABC	1	26.160,00		
6	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	1	39.124,00		
7	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	1	39.124,00		
8	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	1	40.000,00		
9	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 20 LIBRAS	1	40.000,00		
10	MANTENIMIENTO EXTINTOR H2O 2,5 GL	1	75.000,00		
11	CAMBIO DE CILINDRO 5 LIBRAS ABC	1	27.294,00		
12	CAMBIO DE CILINDRO 10 LIBRAS ABC	1	37.756,00		
13	CAMBIO DE CILINDRO 20 LIBRAS ABC	1	60.052,00		
14	CAMBIO DE CILINDRO 30 LIBRAS ABC	1	65.284,00		
15	CAMBIO DE CILINDRO 5 LIBRAS CO2	1	292.992,00		
16	CAMBIO DE CILINDRO 10 LIBRAS CO2	1	406.730,00		
17	CAMBIO DE VALVULA DE VACIADO Y CIERRE	1	27.294,00		
18	CAMBIO DE MANGUERA CON BOQUILLA	1	27.294,00		
	CAMBIO TUBO SIFON	1	4.139,20		
18	CAMBIE DE EMPAQUE DE NITRILO	1	909,80		
	MANTENIMIENTO DE PINTURA GENERAL ELECTROSTATICA NEUTRA CON TRATAMIENTO CORROSIVO	1	68.686,00		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades en el trascurso de la supervisión

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (78) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en pagos PARCIALES, de acuerdo al servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno

se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.008.846,76	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 10.008.846,76	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	0	N/A	0	N/A	0	0	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(no aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: SI. DAVID ALFONSO CANOVA TONCEL
Cargo: Responsable Servicios Generales
Supervisor Contrato No 20-7-10038-24
Correo electrónico: decaq.almin@policia.gov.co
No. Celular: 3113122763